

COMUNICADO

Organizaciones internacionales exigen #JusticiaparaGiovanni y para las víctimas de violaciones ocurridas en las protestas de Guadalajara, Jalisco

11 de junio de 2020.- Las organizaciones internacionales firmantes nos sumamos a la consternación de víctimas, familiares y organizaciones de defensa de derechos humanos locales ante las graves violaciones de derechos humanos ocurridas recientemente en el estado de Jalisco. Particularmente, en tanto estas violaciones son consecuencia de un uso excesivo de la fuerza de corporaciones policiacas tanto para implementar las medidas de contención sanitaria como para reprimir la protesta social.

Según información oficial, el pasado 05 de mayo, Giovanni López Ramírez habría muerto bajo custodia oficial de elementos de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, en el estado de Jalisco, México¹. La detención de Giovanni habría ocurrido en el contexto de implementación de medidas para contener la emergencia sanitaria del SAR-CoV-2; específicamente en lo relacionado al uso obligatorio de cubre bocas en espacios públicos. Las circunstancias de la muerte del señor López se sabría hasta un mes después solo tras su filtración en redes sociales².

Días previos al incidente letal que privó de la vida a Giovanni López, organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (CEPAD) alertaban acerca de la posibilidad de que las disposiciones derivadas del acuerdo para atender la pandemia podrían derivar en la comisión de violaciones de derechos humanos³. Según información del CEPAD, 72 personas fueron arrestadas tras 04 días de implementación de las medidas por supuestamente agredir a elementos de seguridad pública tras haber sido exhortadas a utilizar tapabocas. Entre el 19 de abril y el 12 de mayo esta cifra alcanzó 400 personas tan solo en la capital del estado.

Al conocerse la muerte de Giovanni, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco iniciaron distintas movilizaciones sociales de protesta entre el 04 y 06 de junio de 2020. De

¹ ONU-DH. La ONU-DH condena la muerte en custodia de Alejandro Giovanni López Ramírez en Jalisco. Publicado el 04 de junio de 2020. Disponible en: http://hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1461:la-onu-dh-condena-la-muerte-en-custodia-de-alejandro-giovanni-lopez-ramirez-en-jalisco&Itemid=265

² *Ibíd.*

³ CEPAD. El acuerdo para combatir el COVID-19 publicado por el Gobierno de Jalisco necesita un enfoque diferenciado y perspectiva de DDHH para su implementación. Publicado el 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://cepad.org.mx/2020/04/el-acuerdo-para-combatir-el-covid-19-publicado-por-el-gobierno-de-jalisco-necesita-un-enfoque-diferenciado-que-garantice-los-ddhh-en-su-implementacion/>

acuerdo con denuncias de la sociedad civil y con el reconocimiento público del Gobierno del estado, las fuerzas de seguridad habrían cometido múltiples irregularidades⁴.

Entre las más graves están la comisión de decenas de detenciones arbitrarias; algunas de ellas con elementos constitutivos de desaparición forzada, en tanto que, durante horas, se desconoció el paradero de por lo menos 18 personas tras las movilizaciones del 05 de junio⁵. También existe registro documental de que la policía de Jalisco hizo uso desproporcionado de la fuerza frente a todas las movilizaciones del periodo referido⁶. Además, [testimonios de víctimas](#), [denuncias de familiares](#) e información de sociedad civil indican que decenas de personas habrían sufrido tratos crueles, inhumanos y degradantes que incluso podrían configurar tortura⁷.

Resaltamos las restricciones a la libre expresión y labor periodística que se registraron en las movilizaciones⁸; y las amenazas contra personas defensoras que brindaban asesoría y acompañamiento legal⁹. En el mismo sentido, denunciaremos la estigmatización contra activistas y personas defensoras alentada desde el poder ejecutivo estatal y replicada por algunos medios de comunicación¹⁰.

⁴ Enrique Alfaro (@EnriqueAlfaroR). “La instrucción que yo di fue actuar con sensatez, con prudencia y hoy un grupo de personas de la @FiscaliaJal desacató mis instrucciones y actuó de una manera irresponsable y brutal que no va a ser perdonada. “Publicado el 05 de junio de 2020 a las 09:46 horas CST. Disponible en: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1269113450543886337>

⁵ ONU-DH México (@ONUDHmexico). “La ONU-DH ha recibido información que indica que se desconoce el paradero de varias personas detenidas el día de ayer en las inmediaciones de la @FiscaliaJal. Recordamos a las autoridades su deber de informar sobre cualquier detención que se lleve a cabo.” Publicado el 06 de junio de 2020 a las 15:54 horas CST. Disponible en: <https://twitter.com/ONUDHmexico/status/1269387302662537217>

⁶ Artículo 19. La Red Rompe el Miedo, CEPAD y el FLEPS condenan violaciones al derecho a la protesta y a la libertad de expresión en la movilización #JusticiaParaGiovanni. Publicado el 06 de junio de 2020. Disponible en: <https://articulo19.org/la-red-rompe-el-miedo-cepad-y-el-fleps-condenan-violaciones-al-derecho-a-la-protesta-y-a-la-libertad-de-expresion-en-la-movilizacion-justiciaparagiovanni/>

⁷ CEPAD (@CEPAD_AC). “Hacemos las siguientes exigencias en relación a los hechos y violaciones graves a los derechos humanos ocurridas durante los días 4, 5 y 6 de junio.” Publicado el 06 de junio de 2020 a las 19:12 horas CST. Disponible en: https://twitter.com/CEPAD_AC/status/1269437084080594944

⁸ Op Cit., La Red Rompe el Miedo, CEPAD y el FLEPS condenan violaciones al derecho a la protesta y a la libertad de expresión en la movilización #JusticiaParaGiovanni

⁹ CEPAD (@CEPAD_AC). “Autoridades de Jalisco que no se identificaron, intimidaron a dos de nuestras integrantes al entrar a sus instalaciones. Les comentaron que su entrada al edificio se realiza ‘bajo su propio riesgo’”. Publicado el 04 de junio de 2020 a las 22:31 horas CST. Disponible en: https://twitter.com/CEPAD_AC/status/1268762462255550464

¹⁰ Dignidad y Justicia Francisco Suárez SJ – ITESO (@DhIteso). “Rechazamos el manejo irresponsable de información, que pone en riesgo a defensor@s de derechos humanos en Jalisco.” Publicado el 09 de junio de 2020 a las 17:31 horas CST. Disponible en: <https://twitter.com/DhIteso/status/1270498734615519234>

Si bien saludamos que el gobierno del estado haya reconocido algunas de estas violaciones, lamentamos que, aun con ello, se hayan presentado nuevas detenciones arbitrarias y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra manifestantes en la movilización del 06 de junio¹¹. Igualmente preocupantes resultan las afirmaciones del gobernador sobre que las irregularidades habrían sido consecuencia de una infiltración en la policía estatal; y la advertencia de que en la manifestación de ese día podría haber habido presencia del crimen organizado, sin cumplir con el deber que les correspondería de anunciar o adoptar medidas para garantizar la libre expresión y la protesta social¹².

Por todo ello, las organizaciones firmantes demandamos:

- Que las investigaciones en curso sobre la muerte de Giovanni López¹³ y sobre los acontecimientos en el marco de las manifestaciones¹⁴, incluyendo el 04 y 06 de junio, se conduzcan con debida diligencia, de manera oportuna y deriven en la sanción de todas las personas responsables, brindando así justicia para las víctimas y sus familiares;
- La apertura de carpetas de investigación desde la Fiscalía General de la República por la posible comisión tortura y tratos crueles, inhumanos y/o degradantes; y que las investigaciones abiertas por desaparición forzada cumplan con los estándares internacionales en la materia.
- Que los mecanismos constituidos para el esclarecimiento de los hechos referidos¹⁵ cuenten con una amplia convocatoria y efectiva participación de

¹¹ Op. Cit., “Hacemos las siguientes exigencias en relación a los hechos y violaciones graves a los derechos humanos ocurridas durante los días 4, 5 y 6 de junio.”

¹² Enrique Alfaro (@EnriqueAlfaroR). “Este es un mensaje muy importante para Jalisco. Por favor, escúchalo completo y compártelo...”. Publicado el 06 de junio de 2020 a las 13:41 horas CST. Minuto 03:29. Disponible en: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1269353708271386625>

¹³ Enrique Alfaro (@EnriqueAlfaroR). “Estas tres personas pertenecían a la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, de la que hemos tomado control. Hoy están detenidos por su presunta participación en la muerte de Giovanni López.” Publicado el 06 de junio de 2020 a las 20:45 horas CST. Disponible en: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1269460352368021504>

¹⁴ Enrique Alfaro (@EnriqueAlfaroR). “stos son los primeros dos elementos de la @FiscaliaJal detenidos por presuntamente violar los derechos humanos de las personas durante las manifestaciones del viernes pasado.” Publicado el 06 de junio de 2020 a las 20:11 horas CST. Disponible en: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1269451799464984579>

¹⁵ Enrique Alfaro (@EnriqueAlfaroR). “Quiero darles una noticia muy importante: hoy se instaló la mesa interinstitucional para el esclarecimiento de los hechos del 5 de junio en las inmediaciones de la Fiscalía del Estado. Cada paso en esta ruta será claro y transparente. La impunidad no es una opción.” Publicado el 08 de junio de 2020 a las 20:55 horas CST. Disponible en: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1270187710729326594>

víctimas, organizaciones de la sociedad civil e instancias internacionales para el diseño de mecanismos de seguimiento a las violaciones de derechos humanos y la construcción de garantías de no repetición. Especialmente, aquellas destinadas a establecer mecanismos de control sobre el uso de la fuerza de los elementos de seguridad, [como le ha ordenado previamente](#) la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano.

- Garantizar que cualquier medida que se implemente para la contención de la pandemia tenga como eje fundamental el respeto a los derechos humanos.
- Garantizar el derecho a la libre manifestación, libre expresión y defensa de derechos humanos, velando por la seguridad e integridad física de todas las personas que ejercen estos derechos, incluyendo a periodistas y personas defensoras.